EL JUDICIAL
PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL
www.poderjudicial.gov.do

ENERO 2012

Poder Judicial celebra V CENTENARIO DE LA REAL AUDIENCIA DE SANTO DOMINGO

Con la participación de presidentes y representantes de Cortes Supremas de Justicia de España, Cuba, Venezuela, Puerto Rico, Chile, Perú, Panamá, Guatemala y República Dominicana como país anfitrión, el Poder Judicial celebró una serie de actividades en conmemoración del V Centenario de la Real Audiencia de Santo Domingo,

Bajo presupuesto seguirá afectando progreso judicial en 2012

El Poder Judicial se verá impedido nueva vez de poner en funcionamiento 101 tribunales creados por ley en diferentes Departamentos Judiciales.

Págs. 4-5

Entrevista con el doctor Mariano Arzuela Güitrón

¿Qué es lo que aquí hace necesaria la ética? La ética supone las exigencias a los jueces, en el sentido de que busquen la excelencia en el desempeño de sus funciones; de manera tal, que para los jueces es indispensable el contar con una ética propia de su actividad, a fin de que a través de sus sentencias, respetando la verdad, alcancen la justicia.

Págs. 9-10

ISSN 977-2079-864-00-5
9 772079 864005

Editorial

Coincide con la circulación de este número de El Judicial el proceso de transformación más extraordinario que registra la historia dominicana en lo relativo al papel jurisdiccional del Estado, a consecuencia de la puesta en funcionamiento del Tribunal Constitucional y del Tribunal Superior Electoral, establecidos por la Constitución de la República proclamada el 26 de enero de 2010, lo que ha motivado que el discurso pronunciado en el día de hoy en ocasión del Día del Poder Judicial tenga por título La Nueva Arquitectura Jurisdiccional del Estado Dominicano.

En lo sucesivo, si bien es cierto que la Suprema Corte de Justicia, reestructurada en más de un 50% de su matrícula con la incorporación de nuevos jueces, mantiene su papel cimero de ser el máximo tribunal de justicia del país, como cabeza del único Poder del Estado facultado para administrar justicia, como lo es el Judicial, no menos cierto es que está llamada a coexistir, dentro de sus competencias respectivas, con otros órganos de naturaleza jurisdiccional con los cuales tendrá interdependencia y mantendrá relaciones de cooperación y de otra índole.

El catálogo de derechos y garantías establecidos en nuestra Carta Magna nunca como ahora ha sido tan extenso, lo cual hace que de igual manera los tribunales del orden judicial tengan que poner mayor énfasis en cuanto al apego de sus decisiones al texto constitucional, a fin de evitar la sanción de que puedan ser objeto sus decisiones cuando actúen ejerciendo el control difuso de la constitucionalidad de las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y ordenanzas. Todo tribunal judicial, desde un juzgado de paz hasta la Suprema Corte de Justicia, sigue siendo un tribunal de justicia constitucional dentro de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República y las leyes.

No cabe ninguna duda que con un Tribunal Constitucional, con un Tribunal Superior Electoral y con una Suprema Corte de Justicia renovada, el país desde el punto institucional presenta nuevos retos que consisten en que todos esos órganos cumplan con el propósito y objetivo de su creación, pero sobre todas las cosas que satisfagan las expectativas que sobre los mismos tiene el país. Que cada uno cumpla con su rol, de manera independiente e imparcial, que su único límite y camino por donde deban transitar sea someterse al cumplimiento y mandato de lo establecido en nuestra Constitución y en nuestras leyes.

Las instituciones son buenas o son malas en la medida en que sus integrantes las hagan buenas o malas. No defraudemos la confianza que el Pueblo Dominicano ha puesto en nuestras manos. A los nuevos jueces los exhortos a no dejarse arrastrar por la pasión y actuar con la prudencia que debe caracterizar al juez. Al momento de tomar una decisión piensen en el interés de la sociedad, sin menoscabo del interés particular de cada ciudadano de los derechos consagrados en nuestras normativas.

Jueces obtienen premios Concurso Monográfico del Código Iberoamericano de Ética Judicial

El jurado calificador nacional elegido por el Consejo del Poder Judicial dominicano para el V concurso de trabajo monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, bajo el tema "Conocimiento y Capacitación" convocado por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, integrado por los magistrados Edgar Hernández Mejía, juez de la Suprema Corte de Justicia, quien lo preside; consejero Samuel Arias Arzeno, miembro del Consejo del Poder Judicial; Miriam Concepción Germán Brito, jueza presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional; Sarah Veras Almánzar, jueza presidenta del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional y Altagracia Norma Bautista de Castillo, jueza presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal y delegada ante la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos formales y de fondo, seleccionó como ganadores los siguientes trabajos, según el orden mencionado:

1er lugar: "Dimensión del principio de conocimiento y capacitación en el contexto del Código Iberoamericano de Ética Judicial", presentado por el magistrado Edynson Alarcón, juez de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

2do lugar: "Conocimiento y capacitación desde una perspectiva ética", propuesto por la magistrada Yokaurys Morales Castillo, jueza de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

3er lugar: el trabajo titulado "La formación judicial y capacitación permanente de los jueces como garantía de una administración de justicia de calidad y en un estado social y democrático de derecho", del magistrado Franny Manuel Gonzalez Castillo, juez de la Segunda Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

El ensayo correspondiente al primer lugar fue remitido a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, cuya sede se encuentra en la ciudad de México, D. F., para participar con los ensayos presentados por los poderes judiciales de los países iberoamericanos, y cuyo galardón será entregado dentro del marco de la Asamblea Plenaria de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, en mayo del 2012.

EL JUDICIAL
PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL DOMINICANO

Fundado el 7 de enero de 2005
Edición núm. 33 • Enero 2012
División de Comunicaciones

Director: Jorge A. Subero Isa
Redactores: Rosa Ma. Puello Maldonado
Adris Gamalier Ferreras
Servicios Creativos: Enrique Read
Francisco E. Soto Ortíz
Fotografía: Fior Vidal
Diagramación: Enrique Read
Impresión: Editoria Corripio

Poder Judicial
República Dominicana

Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura,
Centro de los Héroes, Sto. Dgo. D.N.

www.poderjudicial.gov.do

¡Por Una Cultura Judicial!

Contenido

2 Editorial • Jueces obtienen premios Concurso Monográfico del CIEJ
3 Jurisprudencia • Medidas trascendentales del CPJ en el 2011
4-5 Bajo Presupuesto seguirá afectando progreso judicial en 2012
6 ENJ recibe medalla honor de la RIAEJ • Estrategia formativa ENJ para el 2012 • PJ y el BID culminan Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria
7 Inauguran Registro de Títulos de la provincia Santo Domingo • Poder Judicial y Cámara de Comercio firman acuerdo
8 Poder Ejecutivo condecora a la Suprema Corte de Justicia • Avanzamos en la difusión del Código de Comportamiento Ético
9-10 Entrevista al Dr. Mariano Arzuela Güitrón
11-12 Seguimos fortaleciendo nuestra participación en proyectos de Iberoamérica • Poder Judicial presenta equipos donados por China-Taiwán
13 Entrevista a la magistrada Olga Herrera Cabuccia
14 Poder judicial cierra un año de logros y consolidación • Juramentación del Consejo • Varias actividades • Promoción jueces
15 Inauguraciones • Transparencia administrativa • Reuniones y acuerdos
16 Visitas • Progreso y modernización

Medidas trascendentales del CPJ en el 2011

El Consejo del Poder Judicial adoptó una serie de importantes medidas durante el año 2011, entre las que se destacan la aprobación del nuevo organigrama administrativo del Poder Judicial.

Mediante el mismo, transformó de manera inmediata la Dirección General de Carrera Judicial en Dirección General de Administración y Carrera Judicial; el Departamento de Auditoría en Contraloría General del Poder Judicial, y la Inspectoría Judicial en Inspectoría General del Poder Judicial.

El Consejo del Poder Judicial ratificó, a la doctora Gervasia Valenzuela como directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, quien anteriormente se desempeñó ejemplarmente por varios años como subdirectora y había sido seleccionada por la Suprema Corte de Justicia mediante concurso público y oposición tal como está contemplado en la Ley de Carrera Judicial y el Reglamento de la Escuela.

Asimismo, creó las comisiones permanentes del Consejo del Poder Judicial, entre ellas Comisión de Evaluación del Desempeño y Promoción; Disciplinaria; de Seguridad Social; de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, de Inspectoría; Comisión de Publicaciones Impresas y Digitales; de Niñez, Adolescencia, Familia y Género; Comisión de Armonización de las atribuciones de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial; Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, y Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos. Cada una de ellas está conformada por consejeros.

También hubo restricciones en cuanto al gasto corriente, las cuales abarcan el encendido de aires acondicionados en determinado horario, la sustitución de bombillos incandescentes por los de bajo consumo, la restricción del uso de vehículos oficiales y el recurso al uso de la comunicación telefónica o electrónica, la programación de los viajes al interior, la optimización del uso de los generadores eléctricos, el establecimiento de una política de transporte colectivo, la reubicación del personal de la institución atendiendo a su lugar de trabajo y residencia, la programación del cambio de la flotilla vehicular por el sistema de gas natural.

En ese mismo orden, aprobó el incremento de RD$500 por persona en la nómina mensual de gastos alimenticios a todos los empleados que ganan por debajo de los RD$40,000, y dispuso la entrega de un minibús para el uso del personal del Departamento Judicial de Santo Domingo.

El Presidente y demás miembros del Consejo del Poder Judicial

Ordenó realizar la primera encuesta nacional de servidores judiciales para conocer las condiciones en las que se desenvuelven los servidores judiciales en los ámbitos personal, familiar, educativo, social y económico.

Exhortó a los jueces del sistema de carrera judicial a participar en el proceso de elección de los jueces de la Suprema Corte de Justicia a ser escogidos por el Consejo Nacional de la Magistratura.

El Consejo del Poder Judicial también dispuso traslados y promociones de jueces en los departamentos judiciales de Peravia, Monte Plata, Espaillat y Montecristi, así como la adquisición mediante licitación pública de 300 computadoras, 300 ups y 50 impresoras para distintas dependencias del Poder Judicial.

Solicitó elaborar informes por áreas, con la finalidad de constatar y garantizar el acceso e incorporación en el accionar judicial de las personas en condición de vulnerabilidad.

Acogió conceder pensiones por antigüedad y un traspaso de pensión por viudez.

Confirmó a los licenciados Gloría C. Cuello, directora General Técnica, a José A. Cueto, como Contralor General y designó al señor Mártires Familia como inspector General del Poder Judicial, luego de agotar los concursos públicos correspondientes.

Por último, en virtud de lo establecido por el numeral 2 del artículo 156 de la Constitución de la República, y numeral 1 del artículo 8 de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, aprobó el presupuesto del Poder Judicial para el año 2012, ascendente a un monto total de RD$6,039,950,991, siendo reformulado a RD$3,416,050,138.

JURISPRUDENCIA

Sentencia de la Suprema Corte de Justicia que declara que el Registro Mercantil es oponible a terceras personas

Considerando, que respecto a lo indicado por la Corte a-qua en el sentido de que en el caso existe un mandato aparente, esta Corte de Casación es del entendido, de que para que pueda acogerse la existencia de un mandato aparente que haya inducido a error al contratante que así lo invoca, es necesario que el que lo alega haya sido engañado de una manera que le hubiese sido imposible constatar la correcta calidad de la otra parte con la que está contratando, no bastando que haya realizado la convención de buena fe; que en la especie, el supuesto error al contratar en que alega el Grupo Interactivo, S.A. haber incurrido, no es invencible, puesto que la información que indica que fue engañado es de dominio público, de conformidad con el artículo 2 de la Ley número 3-02, sobre Registro Mercantil el cual dispone que "El registro mercantil es público y obligatorio, tiene carácter auténtico, como valor probatorio y oponible a terceros";

Considerando, que el registro mercantil de una empresa al tener el carácter de ser oponible a terceros, esto implica que la información que consta en dicho registro es de dominio público y que debe ser de conocimiento de la persona, sea física o moral, que va a contratar con cualquier empresa, su existencia, puesto que en el mismo se informa el capital autorizado con el que cuenta la compañía de que se trate y así como de manera inequívoca sus representantes legales y accionistas, por lo que en la especie, Grupo Interactivo, S.A., no podía, tal y como hizo indicar que fue inducido a creer que la señora Leiko Ortíz, era la Presidente de la empresa recurrida, si la información que da fe de lo contrario era de dominio público, obligatoria, auténtica y oponible a ella;

Considerando, que, asimismo, la Corte a-qua no evaluó si en la especie la actual recurrida hizo todo lo posible para verificar la capacidad para contratar de Metro Servicios Turísticos, así como que se proveyera de las asambleas que autorizaran la realización de una transacción como la de la especie en que se comprometía parte importante del patrimonio de la referida empresa; que, por tanto la sentencia impugnada adolece de los vicios analizados, por lo que la misma debe ser casada por los medios ponderados, sin necesidad de examinar los demás medios propuestos (Sentencia de fecha 09 de noviembre de 2011, Metro Servicios Turísticos, S.A. Vs. Grupo Interactivo, S.A.).

EL JUDICIAL
PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Bajo presupuesto seguirá afectando progreso judicial en 2012

El bajo presupuesto asignado al Poder Judicial ha provocado en la Institución un proceso de involución que afecta cada vez más el desempeño del sistema de administración de justicia.

Para este año 2012, el Poder Judicial se verá impedido nueva vez de poner en funcionamiento 101 tribunales creados por ley en diferentes Departamentos Judiciales, cuyo costo de operación se sitúa en RD$446.90 millones al año.

Un informe dado a conocer por la Dirección de Planificación y Proyectos del Poder Judicial detalla que no se podrán llevar a cabo las construcciones y remodelaciones programadas en 28 tribunales y/o palacios de justicia por un valor de RD$273.26 millones.

Entre las construcciones que se verán afectadas, figura la del Palacio de Justicia de Pedernales, los tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes de Montecristi, La Vega y Pedernales, los Juzgados de Paz de Jima Abajo; Tenares; Tamboril y La Otra Banda.

Asimismo los juzgados de Paz de Laguna de Nisibón, Consuelo y el Juzgado de Paz de Los Minas. También la construcción de los edificios que alojarán los Juzgado de Paz y Bibliotecas de los municipios de Los Hidalgos, Puerto Plata y Las Charcas de Azua.

En cuanto a remodelaciones y ampliaciones de locales que no podrán ser ejecutadas se encuentran la de los palacios de Justicia de Villa Altagracia, Las Matas de Farfán y Azua, los juzgados de Paz de Gaspar Hernández, de Peralta, Las Yayas, Guayabal, Estebanía y Pueblo Nuevo de Azua, Juzgado Ordinario de Paz y Especial de Tránsito de San Juan de la Maguana y el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria de Azua.

No podrán ser reparados los juzgados de paz de Tamayo, Galván, Los Ríos, El Cercado, Bohechío, Hondo Valle, Vallejuelo, Juan de Herrera, El Llano, Juan Santiago y Pedro Santana, así como los palacios de justicia de Neyba y Jimaní, y el tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Juan de la Maguana.

Entre los proyectos que deberán ser pospuestos están la implementación de dos Centros de Información y Orientación Ciudadana en los Palacios de Justicia de Ciudad Nueva y Monseñor Nouel; puesta en funcionamiento de Centros de Mediación Familiar en la provincia de Santo Domingo y Santiago; instalación y puesta en funcionamiento del Centro de Entrevistas a personas en condición de vulnerabilidad, víctimas o testigos de delitos penales en los distritos judiciales de Santiago, La Altagracia y Samaná.

Tampoco se podrá llevar a cabo la implementación de la Secretaría General de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Barahona y la expansión de Sistema Nacional de Bibliotecas Judiciales en Puerto Plata y La Vega.

También se verán afectados la expansión del proyecto de captura de audio de las audiencias de los tribunales penales de Ciudad Nueva, Distrito Nacional, provincia Santo Domingo y Santiago, y la implementación del Sistema de Gestión de Expedientes en la Jurisdicción Civil y Comercial del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís y Barahona.

Desde el año 2006, el presupuesto asignado al Poder Judicial de la República Dominicana se ha mantenido estancado, disminuyendo su participación con relación al Presupuesto General de la Nación de un 2.04% para ese año, a un 1.28% en el 2011 y con relación al Producto Interno Bruto de 0.27 a 0.16.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL 2006-2012 (Valores en RD$)

Año	Presupuesto General de la Nación*	Presupuesto Poder Judicial	Participación %
2006	154,928,546,485	3,165,514,207	2.04%
2007	182,605,781,332	3,162,615,367	1.73%
2008	210,349,385,661	3,546,363,317	1.69%
2009	212,246,125,867	3,552,763,317	1.67%
2010	217,168,730,431	3,362,204,138	1.55%
2011	261,689,309,285	3,362,204,138	1.28%
2012	319,661,073,280	3,416,050,138	1.07%

*Excluye Recursos Externos, Donaciones y Fondos Especializados

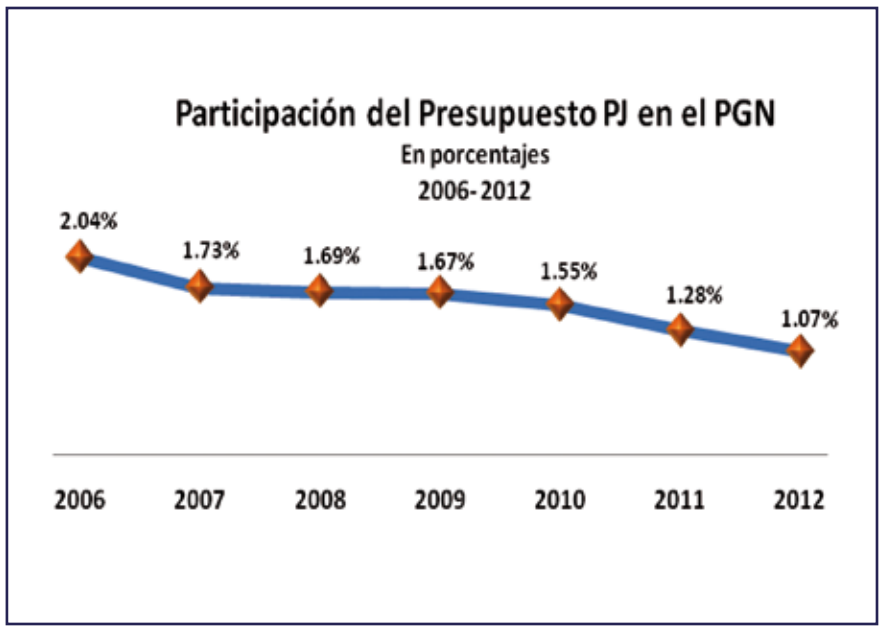

Para el año 2012, el presupuesto aprobado al Poder Judicial asciende a RD$3,416 millones, equivalente apenas al 1.07% de los recursos internos de la nación, el porcentaje más bajo de los últimos diez años, contraviniendo lo establecido en la Ley 194-04 que establece un porcentaje de un 2.66% de los recursos internos del país como presupuesto para el Poder Judicial.

El presupuesto aprobado para el año 2012 es un 44% inferior al presupuesto solicitado ascendente a RD$6,039.95, con el que esperábamos cubrir los costos de los órganos creados recientemente, el sostenimiento de la estructura judicial vigente, la puesta en funcionamiento de tribunales creados por ley, la cobertura de los servicios básicos, la adquisición de materiales y suministros para la operación de los tribunales a nivel nacional, el mantenimiento y mejora de las infraestructuras físicas y los fondos destinados a la Escuela Nacional de la Judicatura y a la Jurisdicción Inmobiliaria.

Cabe resaltar, que a pesar de esta precaria situación presupuestaria, hasta el año 2011 no fue necesario apelar a medidas extremas como los despidos masivos, manteniendo desde hace 5 años congelados tanto los salarios como la nómina e implementando medidas de optimización y eficientización de los recursos, conformando tribunales colegiados de primera instancia con la integración de jueces de paz del mismo distrito judicial y fundiendo los servicios judiciales de atención permanente y la instrucción en distritos judiciales de baja carga de trabajo.

El informe de la Comisión Internacional para el Desarrollo Estratégico de la República Dominicana, conocido como Informe Attali, señaló que a pesar de la baja asignación presupuestaria destinada a la justicia, nuestro país contaba con un sistema judicial en vías de progreso, con una independencia de la justicia reconocida en la Constitución.

Asimismo un estudio realizado por el Instituto Caribeño para el Estado de Derecho (ICED), publicado en el mes de abril del 2011 por la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), destacó los avances del Poder Judicial en cuanto a los procesos internos de carrera, evaluación del desempeño y disciplinarios, lo que lo convierte en uno de los principales pilares de la institucionalidad en la República Dominicana.

Sin embargo, para el año 2012, ante el incesante aumento de los costos operacionales y el estancamiento del presupuesto aprobado, la situación financiera del Poder Judicial se torna incierta, lo que se traducirá en un deterioro en las condiciones del sistema y una paralización del proceso de mejora y el crecimiento del servicio de justicia a nivel nacional.

Tenemos que resaltar que del presupuesto que recibirá el Poder Judicial en el año 2012, el 97.24%, es decir RD$3,321.6 millones, será destinado a cubrir compromisos fijos de la Institución, quedando apenas RD$69.4 millones, el 2%, para cubrir los gastos de capital que se presentarán en el transcurso del año, que incluyen los equipos, mobiliarios y reparaciones a los tribunales.

Dentro de los compromisos fijos, están el pago de las nóminas de 6,147 empleados fijos y contratados, las suplencias, regalía pascual, aportes para el Fondo de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, y el pago de labores extraordinarias que representan RD$2,481.4 millones en el año 2012.

Cabe destacar que atendiendo a los datos de una encuesta realizada a los servidores judiciales, del total de 692 jueces y 5,455 empleados que tiene el Poder Judicial, el 45% percibe un salario menor de 10,000 pesos, y el 79% no tiene ingresos adicionales al salario que percibe en la institución. Asimismo el 77% de los servidores judiciales gana por debajo del costo promedio de la canasta familiar.

También, dentro de los compromisos fijos que deberemos asumir en el año 2012, tenemos correspondientes a la formación y capacitación continua de los jueces y servidores administrativos a través de la Escuela Nacional de la Judicatura, pago de alquileres de 133 locales donde operan palacios de justicia y tribunales, costo de la energía eléctrica, que para este año 2012 se elevará a RD$183 millones de pesos, compra de combustibles, pago de servicios de comunicaciones, seguros, ayuntamientos, agua, residuos sólidos, entre otros que absorberán RD$840.2 millones en ese año.

Entre las partidas de gastos que pudieran afectarse por las limitaciones presupuestarias que afrontará el Poder Judicial en el año 2012, están el mantenimiento y reparaciones de la infraestructura física judicial, reposición de mobiliarios y equipos, pago de programas y licencias informáticas, y los eventos y actividades inherentes y promotoras de la función judicial. Asimismo se limitaría la capacitación de los jueces y defensores públicos en la Escuela Nacional de la Judicatura.

De los proyectos de reforma y modernización del Poder Judicial, que estaban incluidos en el Plan Operativo Anual para el año 2012, sólo los que cuentan con financiamiento de organismos de cooperación internacional podrán ser ejecutados de acuerdo a la programación establecida, teniendo que postergar la ejecución de los demás, con lo cual se afectará el ritmo de crecimiento y mejora continua de los servicios judiciales.

EL JUDICIAL
PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicatura recibe medalla honor de la RIAEJ

La Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) entregó a la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana, representada por la doctora Gervasia Valenzuela Sosa, una medalla de honor por su sobresaliente labor en pro del fortalecimiento de la justicia iberoamericana, a través de la cooperación, concertación y apoyo recíproco entre las escuelas judiciales y centros públicos de capacitación judicial de la región.

La entrega de dicho reconocimiento tuvo lugar en Cartagena de Indias, Colombia, ante la presencia de todos los miembros de las Altas Cortes de Colombia, autoridades representativas de esa nación y directores de escuelas judiciales de toda Iberoamérica, en el marco de la celebración de la VI Asamblea General de la RIAEJ, los días 10 y 11 de octubre.

Tras la celebración de la Asamblea, se entregó la Secretaría General de la RIAEJ a la Escuela Judicial de Colombia, cargo que ocupó la ENJ dominicana por espacio de 10 años, desde su creación en el 2001, con el apoyo de 18 países.

También fue elegida la nueva Junta Directiva, la cual quedó compuesta por las Escuelas Judiciales de: República Dominicana, España, México, Argentina, Brasil y Costa Rica por un período de dos años.

Este reconocimiento a nuestra escuela judicial se suma también a la destacada participación que tuvo la misma en la referida Asamblea, en Cartagena de Indias, en donde se presentaron los resultados de los trabajos analizados durante los últimos dos años sobre el nuevo Paradigma Curricular para la formación de Jueces y Juezas, los Estándares de Calidad de la Formación Judicial en Iberoamérica, la Brecha Digital, la Incorporación de las TIC´s en la gestión judicial y el Fortalecimiento de las Escuelas y Centros de la Red.

Dra. Gervasia Valenzuela recibe medalla de honor.

El evento tuvo como temas centrales: “X Años de Integración Académica de la Justicia en Iberoamérica” y “V Feria Iberoamericana del libro Judicial “, espacio académico que reunió a directores de las escuelas judiciales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y los principales Centros de Formación Judicial regionales de Iberoamérica.

Los asistentes acordaron celebrar la próxima Asamblea General (VII) de la RIAEJ en Paraguay en el año 2013.

Estrategia formativa ENJ para el 2012

La Escuela Nacional de la Judicatura impartió durante el 2011 unos 50 talleres en los diferentes puntos de la geografía nacional, con el objetivo de desarrollar aspectos puntuales del conocimiento y especialización en la carrera judicial.

Para este año 2012 la meta es multiplicar las actividades de formación que se realizan en cada uno de los departamentos judiciales.

El calendario académico estará dividido en ciclos de formación que comprenden cursos de profundización bajo la modalidad semi presencial (b-learning) y talleres de especialización en temas seleccionados por los propios administradores de justicia para la optimización de sus funciones.

Los cursos semi presenciales a ser impartidos en el primer trimestre del año 2012 son: La Ejecución en el Proceso Penal, Violencia Intrafamiliar y de Género, Juez de Paz Administrativo, Argumentación Jurídica y Derecho Constitucional.

Mientras que a nivel nacional se ofrecerán los siguientes talleres: Trata de Personas, Medidas de Coerción, Derecho de Consumidores y Usuarios, Principios Reguladores de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, Gerencia de Despacho, Redacción de Sentencias, Cómo Mejorar las Argumentaciones, Procedimiento Constitucional y Formación de Formadores en Género.

Durante el 2011, la ENJ obtuvo el apoyo constante de los jueces integrantes de los Comités Responsables del Sistema, quienes prestaron sus servicios y trabajaron incansablemente en el levantamiento de la información que sirvió de base para elaborar una oferta docente acorde con las necesidades reales y privativas de cada jurisdicción.

Poder Judicial y el BID culminan Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria

El Poder Judicial Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dieron por clausurada la ejecución del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria.

En un acto, celebrado el 6 de septiembre en el auditorio principal del Poder Judicial se llevó a cabo el cierre de este proyecto, encabezado por los representantes de ambas instituciones, el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Jorge A. Subero Isa y representante del BID, el señor Manuel Labrado, cuyo objetivo principal fue el fortalecimiento de la reforma de la Jurisdicción Inmobiliaria, basada en el reordenamiento legal e institucional, actualización tecnológica, adecuación de la infraestructura y mobiliario y capacitación de los recursos humanos de esta institución en todo el país desde el año 2007.

En la actividad se presentaron los avances de esta ardua tarea que comprendió un reto importante en la agilización de los procesos de Mensuras y los Registros de Títulos, así como la aportación de rigor técnico, eficiencia y mayor seguridad jurídica en los procedimientos.

El Banco Interamericano de Desarrollo pudo atestiguar todos los avances en el área del registro inmobiliario realizados gracias a su gestión del segundo préstamo de US$10,000,000 dólares destinados a llevar los servicios y procesos de modernización a aquellas áreas de la Jurisdicción Inmobiliaria a las que no había llegado la reforma iniciada desde el año 2000 con el Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras, la cual se ejecutó con la primera partida de US$32,000,000 dólares. Ambos programas Consolidación y Modernización contaron con contrapartidas por parte del Poder Judicial con cargo al presupuesto anual.

Este logro de consolidación se debe posiblemente a que seamos el único Poder Judicial que ha procedido a una reforma judicial sin comprometer los fondos públicos más allá de la partida presupuestaria asignada y de los préstamos del Estado Dominicano con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la jurisdicción inmobiliaria.

Igualmente, fruto de esa transformación e innovación esta institución ha tenido avances significativos que han influido en toda la industria inmobiliaria, lo cual compromete a la institución a ser un modelo de seguridad jurídica y eficiencia para el desarrollo económico del país.

El Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria (PCJI) es un proyecto que tiene como propósito consolidar la modernización de la Jurisdicción Inmobiliaria en forma eficiente, transparente y sostenible, contribuyendo a garantizar la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria en el territorio Nacional.

Dentro de los propósitos del programa se encuentran:

La consolidación y ampliación de la cobertura de los sistemas informáticos utilizados en los Registros de Títulos, Mensuras Catastrales y en los Tribunales de Tierras. Esto incluye el perfeccionamiento y las adecuaciones de los sistemas para garantizar la seguridad en el registro de las propiedades inmobiliarias.

El control y reducción de las Constancias Anotadas, las cuales se definen como instrumentos registrales de tipo provisional, cuyo objeto está determinado en superficie pero se desconoce su ubicación precisa, y que son objeto de tráfico inmobiliario.

Desarrollo del capital humano de la Jurisdicción Inmobiliaria para garantizar la eficientización de los procesos y la mejora de los servicios.

Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física para el funcionamiento operativo de los distintos órganos de la Jurisdicción Inmobiliaria.

El conjunto de prerrogativas que el desarrollo del programa representa para los usuarios de los servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria se sintetizan en la garantía de mayor transparencia y seguridad en los registros de la propiedad inmobiliaria.

Inauguran Registro de Títulos de la provincia Santo Domingo
EL BID DESTACA TRANSPARENCIA

El Poder Judicial inauguró en noviembre la oficina de Registro de Títulos de la provincia Santo Domingo, en el primer nivel de Megacentro, local 10, en la Plaza de la Tierra.

El acto lo encabezó el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Jorge A. Subero Isa, quien pronunció el discurso inaugural. Hicieron también uso de la palabra el representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la República Dominicana, señor Manuel Labrado; los doctores Helder Tavarez, director ejecutivo del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, y Wilson Gómez Ramírez, director Nacional de Registros de Títulos.

El doctor Subero Isa calificó la inauguración como uno de los pasos más trascendentales del Poder Judicial, al contar la provincia de Santo Domingo con su propia oficina de Registro de Títulos totalmente descentralizada de la oficina de Registro de Títulos del Distrito Nacional.

Destacó la importancia de las operaciones inmobiliarias que se están produciendo en esa provincia, razón por la que era necesaria la habilitación de su propia oficina de Títulos, que era la exigencia de abogados, empresarios inmobiliarios y turísticos, así como de otros sectores de la municipalidad.

"Esta jurisdicción es la más eficiente en el servicio judicial. Mientras los otros distritos judiciales cuentan con un juez por cada 14,000 habitantes, esta cuenta con un juez para cada 40,000 habitantes, lo que dice demasiado del sacrificio, entrega y espíritu de trabajo que tienen los servidores judiciales", resaltó.

El Magistrado destacó también la ayuda y apoyo que siempre ha recibido la Jurisdicción Inmobiliaria por parte del BID.

"Esta oficina y otras más son el mejor ejemplo de la eficiencia con que se manejan los recursos en el Poder Judicial, pero lamentablemente en países como el nuestro se sanciona y sacrifica la eficiencia y transparencia, vapuleada constantemente", agregó el doctor Subero Isa.

En tanto que el señor Manuel Labrado dijo que el BID está gratamente impresionado y satisfecho con el uso que el Poder Judicial dominicano le da a la ayuda proveniente de ese organismo internacional, colaboración que va dirigida al Programa de Modernizacion de la Jurisdicción Inmobiliaria.

"Realmente, los logros que se han conseguido con este programa son impresionantes, ejecutados fácil, en tiempo, sin dificultad y con un buen sistema de modernización. Esta estructura, en medio de un centro comercial, es tan moderna que más bien parece una sucursal bancaria. Me impresiona mucho cómo está organizado el Registro de Títulos dominicano. Este es un programa tangible en el que se percibe resultados, reiteramos nuestras felicitaciones. Este programa, dentro de la región, es un programa liebre, porque va delante de los otros, y dentro de los programas que tenemos en el BID, hay tres programas que son mis preferidos y este es uno de ellos"

Esta oficina, que está bajo la dirección de la licenciada Evelyn Lantigua, es fruto del proceso de descentralización de los servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria y la ampliación de la consulta digital de expedientes en las Unidades de Consulta.

El Presidente de la SCJ y CPJ encabezó el corte de cinta durante la inauguración.

El nuevo Registro de Títulos está localizado en la provincia Santo Domingo.

Está dirigida a mejorar el estado de los archivos que soportan la propiedad inmobiliaria en nuestro país, que incluye la digitalización y organización de todos los libros de títulos y expedientes.

La bendición de la obra estuvo a cargo del padre Iván Carrillo, de la Parroquia San Martín de Porres.

Al acto asistieron jueces de la Suprema Corte de Justicia, miembros del Consejo del Poder Judicial, funcionarios judiciales, autoridades del municipio Santo Domingo Este, representantes inmobiliarios, empresarios y abogados ligados al sector.

Poder Judicial y Cámara de Comercio firman acuerdo

El Poder Judicial y la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo suscribieron un acuerdo de Certificación Digital, que responsabiliza a esta institución de los certificados digitales a ser usados para las firmas digitales efectuadas en la Jurisdicción Inmobiliaria.

La decisión es el resultado de una licitación pública, convocada el 23 de agosto de 2010 por el Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria del Poder Judicial, luego de haber adquirido la Resolución núm. 135-09 del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones. La convocatoria fue la LRN-SCJ-PCJI-01-2010.

El acuerdo, que tendrá una duración de 24 meses, resalta que la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo apoyará la puesta en funcionamiento de las Unidades de Registros del Poder Judicial para la entrega y control de los certificados de títulos con la tecnología de firma digital.

Explica que estas unidades de registro, ubicadas en las direcciones nacionales de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales, permitirán entregar certificados digitales a los diferentes actores del sistema registral inmobiliario y así obtener documentos digitales de acreditación de derechos reales.

Con esta implementación la Jurisdicción Inmobiliaria logrará un cambio de paradigma que permitirá disponer de Libros de Títulos y de Planos de Mensuras Catastrales, entre otros documentos, en medios digitales con un valor legal.

La Jurisdicción Inmobiliaria instrumenta su participación en la infraestructura de clave pública de la República Dominicana, a partir de una jerarquía de certificación en la que participan: Unidades de Registro de Primer Orden y de Segundo Orden.

En ese sentido, el Consejo del Poder Judicial, como órgano supervisor de la Jurisdicción Inmobiliaria fungirá como única Unidad de Registro de Primer Orden de esta integración y dependerá exclusivamente de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, como la entidad de certificación debidamente autorizada en el país.

Las Unidades de Registro de Segundo Orden, son determinadas y dependientes de la Unidad de Registro de Primer Orden. Estas unidades son: la Dirección Nacional de Registro de Títulos y la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales de la Jurisdicción Inmobiliaria.

De esta forma el Poder Judicial sigue la tendencia mundial de digitalización de las operaciones y ratifica su intención de contribuir al desarrollo del sector inmobiliario en el país. El éxito de estos esfuerzos sentará las bases para la expansión a otras jurisdicciones y para la implementación del expediente digital en la justicia dominicana.

EL JUDICIAL
PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Poder Ejecutivo condecora a la SCJ

El reconocimiento se llevó a cabo en el Salón Verde del Palacio Nacional.

El gobierno dominicano condecoró a la Suprema Corte de Justicia con la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, por sus 100 años en el ejercicio de sus atribuciones como Corte de Casación.

La condecoración, que se llevó a cabo en el Salón Verde del Palacio Nacional, la encabezó el presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, quien hizo entrega de la misma al presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Jorge A. Subero Isa, el cual estuvo acompañado de los jueces del alto tribunal, y en donde estuvieron presentes también el ministro de la Presidencia, doctor César Pina Toribio, y los demás miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.

Al destacar también la buena labor sin precedentes realizada por los actuales jueces de la Suprema Corte de Justicia durante más de 14 años y 4 meses en provecho de la República Dominicana, el doctor Leonel Fernández en su decreto 76-08 sostiene que "la Suprema Corte de Justicia ha cumplido en forma satisfactoria su objetivo esencial de asegurar la legalidad de las decisiones judiciales y consecuentemente el de la unificación de la jurisprudencia nacional, dando perfil y orientación al derecho dominicano".

Asimismo, al hacer uso de la palabra, el magistrado Jorge Subero Isa resaltó que la condecoración es un reconocimiento al órgano constitucional Suprema Corte de Justicia en las funciones atribuidas en 1908, y con ella a todos y cada uno de sus integrantes durante esos años transcurridos, "pues sin excepción han sido jueces probos, honestos y comprometidos con una buena y mejor impartición de justicia. En mi calidad de Presidente de ese organismo me inclino respetuosamente ante los 19 presidentes que me precedieron en este siglo de historia".

Apuntó que el recurso de casación fue consagrado en la Constitución de 1908, por lo cual, y en virtud de su primer centenario, el alto tribunal celebró en febrero de 2008 una serie de actividades académicas que culminaron con un panel internacional sobre la materia.

"Señor presidente doctor Leonel Fernández Reyna, a nombre de la Suprema Corte de Justicia, deseo manifestarle nuestro agradecimiento por el reconocimiento y la distinción de que ha sido objeto el máximo tribunal judicial de la República al entregarle en esta tarde esta condecoración que reconoce 100 años de actividad a favor de los derechos de las personas", concluyó el magistrado Subero Isa en un breve discurso que pronunció en el Palacio de Gobierno la tarde de este martes, en el cual rindió un homenaje a los miembros del máximo tribunal que han fallecido.

Al final del acto, el presidente Leonel Fernández brindó junto a los jueces por las transformaciones experimentadas en el sistema judicial del país desde 1997 a la fecha.

Avanzamos en la Difusión del Código de Comportamiento Ético

La Direccion General de Administración y Carrera Judicial (DGACJ) a través de la Dirección para Asuntos de la Carrera Judicial, órgano responsable del Programa de difusión del Sistema de Integridad Institucional (SII) y el Reglamento de Carrera Administrativa Judicial (RCAJ), instrumentos que garantizan el cumplimiento Ético del Poder Judicial, continuó este año el proceso de difusión del Código de Comportamiento Ético, a través de la celebración de talleres de sensibilización, en los cuales se difunden los principios del Código de Comportamiento Ético y se enfatiza en la presentación de las aplicaciones prácticas de los principios del Código.

El en 2010 se realizaron 104 talleres, de los cuales 52 han sido en el Distrito Nacional y el resto se han impartido a los servidores administrativos de los Departamentos y Distritos Judiciales siguientes: San Juan de la Maguana; Barahona; Montecristi; Puerto Plata; San Francisco de Macorís, exceptuando a la provincia Hermanas Mirabal; Cotuí; San José de Ocoa y San Pedro de Macorís.

Estos talleres se han impartido a un total de 2,630 participantes, por lo que sólo faltaría celebrar los talleres para los 2,816 restantes, para cubrir a la matrícula programada para los talleres a los servidores administrativos del Poder Judicial. Tenemos proyectado culminar estas actividades de la segunda fase de difusión del Sistema de Integridad Institucional, en el mes de abril del año 2012.

Los objetivos del Código de Comportamiento Ético son promover el cambio de la cultura de trabajo a través del fortalecimiento de la vocación de servicios, así como propiciar que los integrantes del Poder Judicial comprendan, asuman y ejecuten su rol en el cumplimiento de la misión institucional.

El Código de Comportamiento Ético lo constituyen los principios y prohibiciones que rigen la conducta del servidor judicial, definido como un conjunto de normas que regulan el accionar de los servidores judiciales; y la Cultura de Capital Humano, que establece el marco normativo de la gestión del capital humano de los servidores judiciales.

Para la gestión y aplicación de dicho Código, la normativa del SII establece el Comité de Comportamiento Ético, que tiene como objetivo regular las actuaciones de los servidores judiciales vinculados con la observancia o no de los principios y prohibiciones contempladas en el SII. Este comité está conformado por un Juez de la Suprema Corte de Justicia, un Juez de la Corte de Apelación, el Director General de la Carrera Judicial, el Director para Asuntos de la Carrera Judicial y el Director o Subdirector de la Escuela Nacional de la Judicatura.

El Sistema de Integridad Institucional fue aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia mediante Resolución núm. 2006-2009, de fecha 30 de julio de 2009.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia mediante Resolución núm. 3471-2008, de fecha 16 de octubre de 2008, aprobó el Reglamento de Carrera Administrativa Judicial (RCAJ), como normativa regulatoria de las relaciones laborales entre el Poder Judicial y sus servidores administrativos judiciales.

Este sistema tiene como objetivo incorporar un personal idóneo, garantizar su permanencia y desarrollo en el Poder Judicial, reglamentar sus deberes y promover su realización personal en el servicio que presta a la Institución.

Entrevista al Doctor Mariano Arzuela Güitrón

"La ética es tan sencilla como portarse bien y está dirigida a seres humanos con espíritu inteligente y libre".

Recientemente estuvo de visita en el país el doctor Mariano Azuela Güitrón, secretario ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) y ex presidente de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual participó en varias actividades organizada por el Poder Judicial como la conferencia magistral sobre "Ética Judicial al Servicio de la Comunidad", un encuentro institucional con autoridades y docentes de Ética judicial de la Escuela Nacional de la Judicatura y varios contactos con los medios de comunicación.
EJ: ¿Cuál es la importancia de la ética desde el punto de vista de la administración de justicia?

MA: Procurando ser sintético, yo le diría que el acto de juzgar, que corresponde precisamente a los jueces, es un acto que pone en juego la libertad; y al usar de la libertad siempre habrá el riesgo de dirigirse al bien o de dirigirse al mal. Y esto, en un acto de juzgar, es de gran trascendencia, porque el dirigirse al bien implica no solamente el averiguar la verdad sobre el caso conflictivo que se va a juzgar, sino también implica el que se tengan las razones, los argumentos, lo que en el Código Modelo Iberoamericano Judicial estaría comprendido en la motivación.

Entonces, ¿qué es lo que aquí hace necesaria la ética? La ética supone las exigencias a los jueces, en el sentido de que busquen la excelencia en el desempeño de sus funciones; de manera tal, que para los jueces es indispensable el contar con una ética propia de su actividad, a fin de que a través de sus sentencias, respetando la verdad, alcancen la justicia.

EJ: En cuanto al comportamiento ético de los jueces, ¿cuál es su visión en relación con el pasado y el presente?

MAG: Yo pienso que en cuanto una persona sienta que tenga la vocación a ser juez, ya ayuda a ser juez, porque no es una actividad que a todos les resulta grata, porque el juez normalmente va a ser criticado, ya que decide conflictos; entonces el que gana, en el mejor de los casos, no critica porque ganó, pero dirá: "Tenía yo la razón, lo más que pudo hacer el juez fue dármela". Pero el que pierde, es muy fácil que inmediatamente tienda a atacar al juez, y a veces lo acusa de inepto, deshonesto, débil, que se vendió a influencias.

Y entonces, cuando una persona está en la posibilidad de dedicarse a distintas posibilidades, y de pronto se convence de que es la judicatura que lo llama, pues sabe que va a haber problemas, que va a ser criticado, y si acepta es porque realmente está convencido de que en la sociedad, cumplir con esta función, es contribuir a lograr que cuando surjan conflictos se restituyan la seguridad y la paz en el momento en que se resuelvan. Y que uno, al cumplir con la función del juez, estará contribuyendo a ello.

Pero lógicamente, eso de algún modo, está ante el riesgo de que el juez va a ser presionado; que lo va a presionar los medios (lo que se llama justicia paralela), que sin conocer el expediente, ya están diciendo: "Debe resolverse de esta manera. Debe resolverse de esta otra". Va a haber influencias de familiares, quienes van a tratar de llevarlo a una decisión. Van a haber los amigos. Y habrá tantos y tantos, que precisamente quieren vulnerar las cualidades esenciales del juez, que es la imparcialidad; que nunca deben inclinarse previamente de un lado, sino que deben estudiar el asunto y finalmente decidir de acuerdo con la verdad y con las argumentaciones jurídicas que vayan a sustentar su fallo.

Entonces, ¿esto qué significa? Que en una época en la que hay crisis de valores; en una época en la que fácilmente se confunde el bien con el mal, y se llama "bien" al "mal" y viceversa, en esta época, lo que puede llevar a superar esa situación es la ética judicial. Esto explica que, a diferencia de lo que ocurría en otras épocas, en que normalmente el juez, hasta el momento en que decidía ser juez, ya contaba con valores éticos, que normalmente se originaban en su formación familiar, en su formación escolar.

Hoy es algo diferente. Antes el 90% de la formación de las personas era recibida de la familia. Hoy tienen los medios de comunicación; la televisión que se introduce en el hogar, y luego personas que tratan de sostener sus puntos de vista, han provocado este mundo confuso. Entonces esto, afortunadamente, con la presencia y difusión de la ética judicial, con la formación de los jueces, con la integración en los programas para formarlos de la ética judicial, pues finalmente se proyecta en que siguen predominando los buenos jueces.

Yo diría, en torno a esta pregunta, que por tratarse de seres humanos, pues no da uno por descontado que pueda haber uno que otro juez mediocre. Pero yo pienso que quienes, sobre todo, llegan a vivir la ética judicial, deben buscar la excelencia y ser jueces de primera.

EJ: El profesional del Derecho o cualquier profesional, lleva de manera en sí la parte de la ética, ¿por qué al juez judicial hay que recordarle la formación de la ética?

MAG: Bueno, yo le diría que, en primera parte, pues pienso que su pregunta es muy optimista, porque a quienes también hay que recordarles la ética judicial es a los abogados, que también ellos deben tener su ética profesional que los lleve a evitar conductas tendientes a corromper a un juez, a lograr que un juez se olvide de la independencia, de la imparcialidad, de la objetividad, de su profesionalismo, de la excelencia.

Entonces, yo siento que también los profesionistas y, en general, todos, están en la línea de que se les recuerden los principios éticos. Ahora, ¿qué es lo que acontece con los jueces? Que los jueces realizan una labor muy delicada, que es resolver conflictos, y entonces tienen que cumplir con exigencias que no tienen los demás profesionistas, ¿por qué? Porque la sociedad tiene que confiar en quien va a tener que decidir controversias. Ésta sería para mí la respuesta a su pregunta.

EJ: Pensando en la respuesta anterior, con el tema "Justicia y Comunicación", ¿Cómo se ve esta parte del trabajo a nivel Iberoamericano y del trabajo que usted hizo? ¿Cómo se llevaba, por ejemplo, la parte de la justicia con la prensa? Porque aquí hay muchos aprietos en cuanto a eso.

MAG: Mira, yo creo que esto es normal, no solo aquí, sino en todo el mundo, que hoy los medios de comunicación están presente en todo, y cuando, además, hay situaciones conflictivas, esto se presta mucho a lo que por lo menos en México llamamos "la prensa amarillista", de llamar la atención, de hacer escándalos y que trata de ver cómo influye en que los jueces coincidan en lo que cada uno de estos periodistas va pronosticando.

Yo pienso que la contextura de un juez debe ir en dos líneas: primero: tratar de ser transparentes. Siempre aportar lo que se está haciendo, demostrar cómo se está haciendo. En ello, México tiene un canal de televisión, y en ese canal se transmiten las sesiones de la Suprema Corte, en donde abiertamente se discuten los asuntos, para que cualquier persona interesada, y desde luego, los justiciables, esté escuchando lo que dicen los ministros. Entonces, esto sería lo primero, el ser transparentes; el ser transparentes en sus boletines de prensa,

EL JUDICIAL
PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL

en buscar siempre que la verdad se conozca; y segundo: No preocuparse demasiado por lo que dice la prensa. En absoluto prestarse a ser influido, a ser manipulado, a ser presionado por los medios. Verlos con respeto.

Yo nunca fui partidario de entrar en debates y tratar de demostrarle a un periodista que actué debidamente, porque no es la función de los jueces; los jueces tienen su labor de impartir justicia. Uno desearía que también hubiera una ética del periodista, que normalmente lo llevara a tener un gran equilibrio en cuanto a ponerse a juzgar a los jueces; y más aún, en querer condenar a veces a quien dictó una sentencia que no coincidió con el pronóstico que ellos habían hecho. Pero eso, tienen que verlo los jueces con absoluto respeto. El juez no solamente debe ser equilibrado cuando dicta una sentencia, sino debe ser equilibrado en cuanto a las actitudes de otros profesionistas que traten de enjuiciar su labor. Y en eso estar normalmente muy tranquilo.

EJ: ¿Cómo se ha difundido y hasta dónde ha llegado el Código de Ética a nivel de Iberoamérica?

MAG: Bueno, en esto debo destacar, y ahí estoy involucrado desde el 01 de septiembre del 2010, en que el Código Modelo Iberoamericano crea una Comisión Iberoamericana Judicial, que ya tiene cinco reuniones anuales, en donde trata de diseñar cómo se difunde ese código, y cómo, incluso ese código, propicia que naciones no cuentan con sus propios códigos de ética, lleguen a contar con sus propios códigos de ética, no porque no puedan funcionar con base en el Código Modelo Iberoamericano, sino porque pues, como sucede hasta en las aficiones humanas, que hay un equipo de béisbol, y al equipo de béisbol pues le gusta atraer partidarios, y que ellos tengan amor a la camiseta, le tengan amor al equipo.

Bueno, yo creo que esto se traduce en que si cada nación, si cada órgano impartidor de justicia tiene su propio código de ética, este código de ética, pues vendrá a hacer un poco el aterrizaje del Código Modelo Iberoamericano de Ética, a las situaciones de ese país. Y entonces, en ese sentido, tendremos una labor importante realizada por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Esto explica un poco mi presencia aquí, porque en la V Reunión de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, la que tengo el honor de fungir como Secretario Ejecutivo, al enterarse por la magistrada Altagracia Norma Bautista de Castillo, presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal y colaboradora de la Escuela Nacional de la Judicatura pues dijo que debíamos profundizar un poco en cómo está funcionando, y eso hemos hecho aquí, desde luego debo decirles que al estar toda la mañana conociendo lo que realiza, pues nos vamos muy impactados, y con la esperanza, y además, con el magnífico ofrecimiento de su directora, Gervasia Valenzuela Sosa, de que está al pleno servicio de la Cumbre Iberoamericana, y por lo mismo, sus cursos pueden llegar a todas las naciones que forman parte de la cumbre.

Esto, pues lo difundiremos y pronto estaremos también aprovechando este maravilloso trabajo que han hecho aquí en la República Dominicana.

EJ: Usted mencionaba la palabra "excelencia". Desde su punto de vista, ¿cuál es la fórmula para que los jueces puedan tener resultados de excelencia en la judicatura?

MAG: Bueno, la situación, de algún modo, nos llevaría a una larga exposición. Simplemente le diría que cuando en México se hace el Código de Ética del Poder Judicial de la Nación, la excelencia se proyecta en 17 virtudes: compromiso social, decoro, fortaleza, honestidad, humanismo, humildad, justicia, laboriosidad, lealtad, orden, patriotismo, perseverancia, prudencia, respeto, responsabilidad, sencillez y sobriedad. 17 virtudes que, de algún modo, vienen a hacer los caminos para alcanzar la excelencia.

Entonces, si usted recorre cada una de esas virtudes, y por eso lo decía yo, nos tardaríamos un poquito, porque habría que recorrer cada una de estas virtudes, para darse cuenta de lo que implica la excelencia.

Vamos a dar unos ejemplos:

Compromiso Social: Bueno, el compromiso social lleva a que el juez, no sólo en su función de juzgar, sino en la actuación cotidiana, en sus relaciones con los colaboradores profesionales y colaboradores administrativos, personas del servicio de limpieza, justiciables, abogados de los justiciables, él ahí esté reflejando el compromiso que tiene con una sociedad de contribuir no sólo con la impartición de justicia, sino a que las personas puedan vivir como seres humanos felices, realizándose en su propia actividad, y que esto implica cómo los van a tratar, cómo van a cuidar el no ser violentos, a llamar la atención a algunas personas; van a conocerlos por sus nombres, etc.

Podríamos pensar, por ejemplo, en la laboriosidad. ¿Qué implica la laboriosidad? Pues, la laboriosidad implica que yo dedique a mi trabajo el tiempo necesario, para que no solamente lo esté desarrollando dentro del plazo establecido en la legislación procesal, sino además, que yo ponga mis cinco sentidos en que estén motivadas las resoluciones, y que cualquier persona que trate de preguntarse: ¿y por qué aquí se le dio la razón a esta persona?, ¿por qué aquí se otorgó un amparo? Vaya a la parte considerativa de la sentencia, la lea, y ahí, con lenguaje claro, entienda, sin necesidad de ser abogado, porqué se está llegando a determinada conclusión.

Y así podríamos ir recorriendo las 17 virtudes, y eso pues le señala, de algún modo, que la tarea no es sencilla, pues tiene uno que estar al pendiente de esto.

Algo que me ha llamado la atención en esta visita, es que en distintas paredes he encontrado la misión y los valores que se reconocen en la República Dominicana, en la impartición de justicia. ¿Y qué es lo que me ha llamado la atención? Pues, que esto lo han colocado visualmente, ¿por qué? Porque a los seres humanos se nos olvidan las cosas.

A usted un poco le llamó la atención que yo me sé de memoria los principios y las virtudes del Código de Ética de México, pero no crea usted que esto ha sido producto exclusivamente de una especie de manía de demostrar memoria, más aun, tengo mala memoria; pero esto significa que yo, por la función que desempeño en el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, para mí es vital el recordarlo todos los días, porque si yo quiero promover que todos los jueces y magistrados estén dando importancia a su trabajo jurisdiccional, que esto se refleje en jurisprudencia sólida; si yo deseo que todos los que participan en la impartición de justicia tengan ética judicial, pues soy el primero en tener que estar recordando aquello que yo pretendo transmitir a otros. Así que, ahí tendría usted también la respuesta a su pregunta.

EJ: ¿Qué le ha parecido la experiencia en la Escuela Nacional de la Judicatura?

MAG: Yo creo que siempre hay posibilidad de ampliar afortunadamente en este caso, para mostrar virtudes y cualidades que he podido apreciar.

Dentro de esta experiencia, pues desde luego destaco la presencia de la directora Gervasia Valenzuela, que no solamente nos ha tratado con extraordinaria cortesía, sino que diseñó un programa para que pudiéramos nosotros realmente conocer con rapidez y claridad, todo lo que hace la escuela judicial.

Por otro lado, invitó a los docentes que participan en estos cursos virtuales, que también nos han causado extraordinaria impresión, no solamente los docentes, sino también los cursos virtuales, que los docentes son integrantes de la judicatura dominicana; es decir, no se trata de personas que están solamente en la academia con los libros, sino de personas que están viviendo lo que están tratando de transmitir a quienes están, de algún modo, formándose para llegar a integrar parte de esa judicatura; o que estando en ella tratan de perfeccionarse. Entonces siento que, no obstante que tenemos solo una mañana, pues sí hemos podido apreciar una labor muy fecunda que justifica ampliamente que esa decisión que le señalaba se había tomado en la V Reunión Anual de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

EJ: ¿Qué programación tiene la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial para este año?

MAG: Bueno, de acuerdo con su reglamento, tenemos que tener una reunión anual. La cual ya fue celebrada en el mes de octubre, y por lo pronto, en Puerto Rico nos ha señalado Federico Hernández Dento, presidente de la Corte Suprema, que nos ha recibido con buenos ojos la celebración de nuestra VI Reunión. Y un punto importante de esta reunión va a ser el informe que rendiremos sobre esta visita a la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana. Estoy seguro de que ahí van a salir muchas iniciativas que finalmente produzca extraordinarios frutos, gracias a este apoyo de esta Escuela Nacional de la Judicatura Dominicana.

Seguimos fortaleciendo nuestra participación en proyectos de Iberoamérica

Participantes de la VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estados y de Gobierno.

En la VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estados y de Gobierno realizada los días 8 y 9 de noviembre del año 1997 en la isla de Margarita, los dignatarios participantes en ella suscribieron la Declaración de Margarita, cuyo capítulo III está referido a la "administración de justicia" y en ella señalaron que la "administración de justicia en su contenido ético debe ser simple, accesible, pronta, ágil, próxima al ciudadano y equitativa en sus decisiones".

Esta referencia de carácter principista de la administración de justicia por parte de los Estados representados, impulsó a la Corte Suprema de Justicia de la República de Venezuela a convocar la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia, celebrado los días 5 y 6 de marzo del 1998, con el fin de hacer ejecutables los principios contenidos, declaraciones suscritas por los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, en lo que respecta la administración de justicia, y así establecer mecanismos que permitan fortalecer el Poder Judicial de los Estados Iberoamericanos.

Como Poder Judicial Dominicano recién nombrado por el Consejo Nacional de la Magistratura en 1997, asistimos a este evento y los subsiguientes del cual asumimos el compromiso de impulsar el fortalecimiento de las relaciones con otros poderes judiciales de naciones hermanas, tendentes a aunar esfuerzos para el desarrollo del sistema de justicia. Así queda demostrado hasta el día de hoy, el empeño puesto que ha servido para intercambiar experiencias y comparar los logros alcanzados en los procesos de reformas de la justicia dominicana de los cuales hemos servido como referente iberoamericano en los diferentes proyectos de reformas judiciales que han sido reconocido por los propios poderes judiciales de Iberoamérica.

Durante el año que recién finalizó continuamos participando y dando seguimiento activamente en proyectos de Iberoamérica como son:

CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

SECRETARIA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una organización que vertebra la cooperación y concertación entre los Poderes Judiciales de los veintitrés países de la comunidad iberoamericana de naciones, aglutinando en un solo foro a las máximas instancias y órganos de gobierno de los sistemas judiciales iberoamericanos.

La Cumbre Judicial Iberoamericana tiene por objeto la adopción de proyectos y acciones concertadas, desde la convicción de que la existencia de un acervo cultural común constituye un instrumento privilegiado que, sin menoscabo del necesario respeto a la diferencia, contribuye al fortalecimiento del Poder Judicial y, por extensión, del sistema democrático.

Durante el año 2011 se ha estado trabajando en el desarrollo de la XVI edición de la Cumbre, la cual celebrará su asamblea plenaria en Buenos Aires, Argentina en el mes de abril de 2012.

En ese mismo orden, señalamos que los proyectos que se están desarrollando dentro del marco de la presente edición de Cumbre son:

a) Modernización de la capacitación judicial: diagnóstico y plan de acción. Proyecto supranacional de altos estudios judiciales;
b) Plan Iberoamericano de Estadística Judicial;
c) Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico;
d) Calidad en la Justicia;
e) Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Sistemas de Justicia Iberoamericanos;
f) Participación, información, transparencia y acceso a la Justicia en materia ambiental; y
g) Brecha tecnológica en la Justicia.

Para la consecución de los proyectos antes descritos se han realizado tres rondas de talleres de expertos sobre los diferentes proyectos y dos reuniones preparatorias de coordinadores nacionales que van validando los trabajos realizados, quedado una pendiente para febrero 2012 y la última reunión preparatoria donde se validan definidamente los trabajos a presentar en la asamblea plenaria a celebrarse en abril 2012 en Buenos Aires, Argentina, con el fin de impactar el fortalecimiento de la justicia iberoamericana.

El Poder Judicial dominicano forma parte de los grupos de trabajo en los proyectos de Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Sistemas de Justicia Iberoamericanos y Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.

E-JUSTICIA

Es un proyecto inserto en el proyecto Tecnologías de la Información en la Justicia (TIUS) que surgió en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, con la finalidad de medir el grado de uso y penetración de las nuevas tecnologías en los poderes judiciales iberoamericanos para identificar las necesidades a nivel regional en ese aspecto.

Durante el año 2011 se ha trabajado en la elaboración de un producto único por país, el cual estará compuesto por un reporte de aspectos contextuales y de los resultados de la aplicación del Índice de Brecha Digital, que se alimentará por país a una plataforma Web especial para el proyecto. Con esto se busca promover, facilitar y fortalecer la cooperación horizontal entre los países integrantes de Cumbre Judicial Iberoamericana, a fin de trabajar en forma conjunta con los proyectos de uso de las tecnologías de la información y la comunicación y compartir de esta manera las diferentes capacidades y experiencias, estimulando así la transferencia de conocimientos y el intercambio de información entre los distintos países.

EL JUDICIAL
PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL

IBERIUS

La Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial (IberIUS), es una comunidad de cooperación, concertación y apoyo recíproco entre los Centros y Unidades de Información y Documentación Judicial de los países iberoamericanos. Tiene como fin contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho de los países que la componen, poniendo a disposición de los integrantes de sus respectivas judicaturas la información y documentación judicial relevante que les permitan mejorar la calidad de sus decisiones, y haciendo accesible al público en general la información necesaria para conocer los sistemas de justicia y los medios para ejercer los derechos que les asisten.

Durante el 2011 se ha venido desarrollando un Tesauro Penal dentro del Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico con el fin de que estén compilados los códigos penales de todos los países y estén disponibles para todos.

COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL (CIEJ)

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial es un organismo adscrito a la Cumbre Judicial Iberoamericana encargada no sólo de contribuir a fortalecer la conciencia ética judicial de los jueces iberoamericanos, sino también de asesorar a los diferentes poderes judiciales y consejos de la judicatura iberoamericanos, así como a la propia cumbre, en materia de deontología aplicada al ámbito jurisdiccional, facilitando la difusión y desarrollo de la ética judicial a través de publicaciones o de la realización de cursos, seminarios, diplomados y demás encuentros académicos, fortaleciendo la conciencia ética judicial de los facilitadores de justicia iberoamericanos.

Dentro de las actividades realizadas en el año 2011 y con la participación de la magistrada Norma Bautista, juez presidente de la Cámara Penal de la Corte Apelación de San Cristóbal, y comisionada nacional por ante la CIEJ se realizó la convocatoria interna para la participación en el V concurso internacional de trabajo monográfico en torno al Código Iberoamericano de ética judicial bajo el tema "Conocimiento y Capacitación", con el propósito de fomentar la reflexión y discusión acerca de la importancia que tiene la ética en el ámbito de la justicia y de difundir e impulsar sus principios y valores.

El trabajo ganador del primer lugar fue el presentado por el magistrado Edynson Alarcón, juez de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, con el tema: "Dimensión del principio de conocimiento y capacitación en el contexto del Código Iberoamericano de Ética Judicial".

El segundo lugar fue para la magistrada Yokaurys Morales Castillo, jueza de la Tercera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, con el tema: "Conocimiento y capacitación desde una perspectiva ética".

Y el tercer lugar fue para el magistrado Franny Manuel González Castillo, juez de la Segunda Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional con el trabajo titulado "La formación judicial y capacitación permanente de los jueces como garantía de una administración de justicia de calidad en un estado social y democrático de derecho".

El ensayo ganador del primer lugar está concursando a nivel de Iberoamérica con los jueces de los órganos de gobierno de los sistemas judiciales de los países miembros de la Cumbre Judicial. Los ganadores fueron elegidos por un jurado seleccionador y recibieron tanto un reconocimiento por su participación como una retribución económica.

Otro punto importante, como parte del interés de la comisión de posicionar el tema de la ética en Iberoamérica, durante el 2011 fue la celebración de la conferencia magistral "Ética judicial al servicio de la comunidad" dictada por el doctor Mariano Azuela Güitrón, secretario ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y ex presidente de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

PJ presenta equipos donados por China-Taiwán

Las computadoras fueron presentadas a los medios de comunicación en el Salón Multiusos del Altro Tribunal.

El Poder Judicial dominicano presentó ante los medios de comunicación la adquisición de 123 computadoras de manufactura taiwanesa marca ACER, valoradas en US$100,000.00 (RD$3,861,000), recursos provenientes de una donación hecha por el gobierno de la República de China – Taiwán, el 1ero. de noviembre de este año.

La entrega formal se realizó en el Salón Multiusos del alto tribunal, a través del excelentísimo señor Isaac Tsai, embajador de Taiwán en República Dominicana, en un acto encabezado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Jorge A. Subero Isa, quien se hizo acompañar de los miembros de dicho Consejo, Dulce Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera.

Esta ayuda se enmarca en el convenio de cooperación suscrito entre la Suprema Corte de Justicia dominicana y el Yuan Judicial de la República de China – Taiwán, en junio del año 2009, con la finalidad de compartir conocimientos y experiencias en cuestiones inherentes a la justicia, especialmente en áreas de administración judicial, capacitación y formación, así como en el mejoramiento de las instalaciones de acceso a la información de los servidores judiciales.

La empresa a la que se le compraron los equipos de computadoras fue CECOM, S. A., casa comercial en República Dominicana con representación exclusiva y autorizada para la venta, distribución y reparación de los equipos informáticos marca ACER, de origen taiwanés, cláusula acordada en el acuerdo.

La compañía CECOM, S. A. cumplió con los trámites de cotización para la compra de computadoras y fue sometida a la Comisión de Compras y Licitaciones Restringidas del Consejo del Poder Judicial para su aprobación definitiva.

Esta es la tercera donación que realiza el gobierno de China-Taiwán, a través su embajada, con el fin de seguir promoviendo la innovación tecnológica de la gestión judicial dominicana. Con la segunda donación el Poder Judicial adquirió 120 computadoras, valoradas por el mismo monto, en junio de 2010.

El presidente del alto tribunal agradeció el apoyo brindado por esa nación, en el entendido de que estos equipos ayudarán a propiciar el desarrollo y modernización institucional del Poder Judicial dominicano.

Asistieron a la entrega, además, la señora Francisca Chang, ministra consejera de la Embajada de Taiwán; el doctor Pablo Garrido Medina, director general de la Carrera Judicial; la licenciada Cecilia Cuello, directora general técnica, y el ingeniero Adolfo Pérez, director de Tecnologías de la Información.

Entrevista a la Magistrada
Olga Herrera Carbuccia

> "Amo el oficio de juzgar, deseo lo mejor para nuestro Poder Judicial y exhorto a los jueces a ser más conscientes de su papel en la sociedad, ser íntegros, pues tal como expresó el autor Paul Li, citamos: La calidad de la justicia no puede ser mejor que la calidad de los jueces".

El Poder Judicial se siente regocijado por obtener, de manera indirecta, un logro más para la Justicia dominica en este año 2011 con la elección a tan alta posición de la presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de la provincia Santo Domingo, Olga Herrera Carbuccia, como jueza de la Corte Penal Internacional con sede en La Haya, Holanda.

La magistrada, quien obtuvo 77 votos durante el décimo período de sesiones de la Asamblea del organismo internacional, celebrada el 15 de diciembre de 2011, en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, le sorprende la designación en momento que esperaba que el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) eligiera a los nuevos miembros de la Suprema Corte de Justicia (SCJ). Su toma de posesión será en marzo de 2012, por un período de nueve años.

La Herrera Carbuccia fue propuesta por varias organizaciones para ocupar una posición en la SCJ, organismo para el cual fue evaluada en la décima sexta sesión en el Palacio Nacional por el Consejo Nacional de la Magistratura, donde dejó establecido que de ser elegida a la posición internacional declinaría la postulación nacional. La magistrada ofreció una entrevista a El Judicial, durante la cual analiza su designación, el compromiso que asume y ofrece su visión sobre la Corte Penal Internacional.

¿Cómo se siente en este momento al ser designada como jueza de la Corte Penal Internacional?

Realmente fue algo inesperado para mí; esa candidatura fue una propuesta del Grupo de Parlamentarios para la Acción Global al Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual la asumió y la presentó para las elecciones del mes de diciembre en las Naciones Unidas ante los Estados miembros del Estatuto de Roma. No fue un cargo buscado por nosotros y ha sido una sorpresa obtenerlo. Me siento halagada y agradecida de Dios por haber sido designada en ese alto cargo.

¿Cómo asimila esta designación?

Lo asimilo como un reconocimiento a nuestra vida profesional, a nuestra trayectoria judicial desde los tres poderes del Estado. La candidatura fue propuesta por un grupo de legisladores pertenecientes a diferentes partidos políticos, respaldada por el Consejo del Poder Judicial y la Suprema Corte de Justicia e impulsada por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Es un compromiso que asumo para trabajar de manera infatigable como hasta ahora lo hemos hecho.

¿Cuál es su visión sobre la Corte Penal Internacional y su misión al tomar posesión?

La Corte Penal Internacional es un tribunal penal cuyo objetivo es juzgar los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional. Nuestro país es signatario del Estatuto de Roma, ratificado en el año 2005. Es un tribunal con una dimensión humanista y axiológica inmensa. Nuestra misión será juzgar, tal y como hacemos en estos momentos en el país, pero con una competencia limitada a los crímenes señalados por el Estatuto de Roma y con su propio procedimiento. Como no hemos tomado posesión no tenemos conocimiento a cuál sala seremos asignada, porque la Corte está organizada en tres secciones: Apelaciones, Primera Instancia y Cuestiones Preliminares. Deseo agregar que amo el oficio de juzgar y deseo lo mejor para nuestro Poder Judicial y exhorto a los jueces a ser más conscientes de su papel en la sociedad, a ser íntegros, pues tal como expresó el autor Paul Li, citamos: "la calidad de la justicia no puede ser mejor que la calidad de los jueces".

Olga Venecia Herrera Carbuccia

Nació en la ciudad de Padre de las Casas, Azua, el 14 de julio de 1956. Egresada de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en 1980, con el título de Doctora en Derecho "Cum Laude".

Cargos en el servicio judicial:

- **Agosto 2003 al presente:** Jueza Presidente de la Cámara Penal, Corte de Apelación del departamento judicial de Santo Domingo.
- **Enero 2001 a julio 2003:** Jueza Presidente de la Primera Sala de la Cámara Penal, Corte de Apelación del Distrito Nacional.
- **Noviembre 1997 a enero 2001:** Jueza Primer Sustituto del Presidente de la Cámara Penal, Corte de Apelación del Distrito Nacional.
- **Años 1991 a 1997:** Jueza Segunda Sustituta del Presidente de la Cámara Penal, Corte de Apelación del Distrito Nacional.
- **Años 1986 a 1991:** Jueza Presidente de la Octava Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.
- **Años 1984 a 1986:** Abogada ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.
- **Años 1981 a 1984:** Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción y del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional.

Ha realizado estudios de especialización relacionados con su carrera profesional, como actualización de leyes, razonamiento judicial aplicado a la correcta estructuración de la sentencia, formación de formadores para la implementación del Código Procesal Penal, Carrera Judicial, panorama de técnicas de investigación, seminario para jueces sobre derecho de autor y conexos, entre otros.

Ha sido reconocida por su desinteresada labor como capacitadora en la Escuela Nacional de la Judicatura, Procuraduría General de la República y el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, por sus valiosos aportes en el Programa de Actualización para Magistrados del Ministerio Público y en el Programa de Actualización para Fiscalizadores. Ha recibido distinciones y reconocimientos por sus aportes profesionales, docentes y personales. Ha escrito diversos artículos y ha sido expositora en eventos nacionales e internacionales.

Para la doctora Olga V. Herrera Carbuccia su capacidad y superación jurídica siempre ha sido su norte. Ha recorrido todas las instancias del Poder Judicial, excepto la Suprema Corte de Justicia, de manera positiva durante 30 años. Siempre está activa preparándose jurídicamente, con el objetivo de ser eficiente en la responsabilidad judicial que la sociedad ha puesto a su servicio.

EL JUDICIAL
PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Poder Judicial cierra un año de logros y consolidación

El Poder Judicial dominicano cerró el año 2011 con la celebración de importantes actividades, visitas y la firma de acuerdos con diferentes instituciones del país y organismos extranjeros, que consolidan la Justicia dominicana.

Entre estas actividades se destaca la conmemoración del V Centenario de la Real Audiencia de Santo Domingo, que se iniciaron con un panel titulado: "Importancia Histórica de la Real Audiencia de Santo Domingo", a cargo del doctor Carlos Dívar Blanco, presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, y en el que disertaron también los juristas e historiadores Wenceslao Vega, Américo Moreta Castillo y Edwin Espinal.

Para dicha conmemoración, contamos con la participación de presidentes y representantes de Cortes Supremas de Justicia, tales como: el magistrado Carlos Dívar, presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial de España; la licenciada Ana María Mari Machado, vicepresidenta del Tribunal Supremo Popular de La Habana, Cuba; la doctora Jhannette Madriz, 2da. vice-presidenta del Tribunal Supremo de Justicia de Caracas, Venezuela; magistrado Federico Hernández Dentón, presidente del Tribunal Supremo de San Juan, Puerto Rico; magistrado Milton Iván Juica Arancibia, presidente de la Corte Suprema de Justicia de Santiago, Chile; el doctor José Luis Lecaros Cornejo, presidente de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Perú; magistrado Aníbal Salas, presidente de la Corte Suprema de Panamá; magistrado Luis Arturo Archila, presidente Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala. Asistieron además magistrados del Poder Judicial, miembros del Consejo del Poder Judicial e invitados nacionales.

La celebración incluyó, además, un acto en el que se develó una placa conmemorativa del V Centenario de la Real Audiencia de Santo Domingo, en el Museo de las Casas Reales, un concierto de gala en el Teatro Nacional bajo la dirección del maestro Jose Antonio Molina y un cóctel en la sede de la Real Audiencia de Santo Domingo.

La Real Audiencia de Santo Domingo se constituyó en el primer tribunal de la Corona Española en América. Fue creada en 1511 como Real Cédula de Fernando V de Castilla. Durante el período de anexión de Santo Domingo a España, de 1861 a 1865, fue restaurada la Real Audiencia de Santo Domingo y suprimida definitivamente ese último año al restaurarse la República Dominicana y establecerse la Suprema Corte de Justicia.

Los magistrados Jorge A. Subero Isa y Carlos Dívar Blanco develan placa.

Juramentación del Consejo

Se resalta además la elección y juramentación de los miembros del Consejo del Poder Judicial (CJP), que preside el magistrado Jorge A. Subero Isa, y completan Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera.

En ese organismo están representados los jueces de Cortes, de Primera Instancia y de los juzgados de Paz, y su elección cumple con la obligación impuesta por la Constitución de la República y la Ley núm. 28-11 -Ley Orgánica del Consejo del Poder Judicial.

Este hecho sin precedentes en la República Dominicana marcó una nueva era en el gobierno de los jueces y demás servidores judiciales, al asumir el CPJ las funciones administrativas, financieras y disciplinarias que antes estuvo en manos del alto tribunal judicial.

Actividades

Otro evento que realizó el Poder Judicial de manera exitosa fue el XXIV Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, en el que participaron representantes de más de 10 países.

EN el Auditorio Poder Judicial se celebraron diversas actividades como la campaña de concienciación de los valores patrios, la cual lleva como lema ¡CANTEMOS EL HIMNO NACIONAL! que se realiza cada año en todo mes de febrero y en el cual nos acompañaron los miembros del Consejo del Poder Judicial; el General de Brigada E. N., César N. Castaing Jiménez, Director Instituto Cartográfico Militar; la Marina de Guerra; Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); Juan Daniel Balcácer, presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias; Issa Gadala, y Niní Cafaro, quien cantó el Himno Nacional, así como los Colegios Loyola, Domínico Americano, y el Coro del Poder Judicial.

La Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial realizó varias actividades dedicada a la mujer como fueron el panel "derechos de las Mujeres en la Constitución Dominicana, con motivo al Día Internacional de la Mujer y en la cual participaron las panelistas la doctora Magda Rodríguez, diputada por la provincia de Santiago; y la jueza Martha Díaz Villafaña, jueza de la Cámara Civil de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís. También realizaron la "Campaña de Prevención del Poder Judicial contra el Cáncer de Mama", con el objetivo de crear conciencia en las mujeres a realizarse los exámenes y autoexámenes de mamografía.

La dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial llevaron a cabo un panel titulado "Efectos y Consecuencias Legales y Psicológicas del Abuso Infantil", en el marco del "Mes de la Prevención del Abuso Infantil" con la participación del magistrado Víctor José Castellanos, juez de la Segunda Sala de la SCJ; Martha Rodríguez, directora del Centro de Investigación y Ciencias de la Familia de la Universidad Católica de Santo Domingo; y el juez Francisco Pérez Lora, de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional. También se realizó actividad patriótica-educativa "Los Adolescentes Interpretan la Constitución", esta vez con el tema "La Necesaria Armonía entre el Ser Humano y el Medio Ambiente", con la participación de unos 250 estudiantes de 15 centros educativos públicos y privados del Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo.

Durante esta actividad los jóvenes constituidos en grupos de 16 participantes por cada centro educativo, moderados por jueces y profesores, tuvieron la oportunidad de estudiar, analizar y presentar sus conclusiones y recomendaciones relativas al tema, luego de analizar diversos artículos de la Constitución.

Promoción de jueces

Otro hecho relevante lo constituye la promoción de Miriam Germán Brito como jueza presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, en sustitución del magistrado José Arturo Uribe Efres, quien pasó a recibir el beneficio de la pensión. Otros jueces de diferentes instancias también fueron promovidos.

Jueces juramentados.

Corte de cinta inauguración Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal de Puerto Plata.

Inauguraciones

Asimismo, se inauguró el edificio que aloja la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes de San Cristóbal, recibido con beneplácito por los munícipes, y el Palacio de Justicia de Monte Plata, dando así cumplimiento a una sentida demanda de la provincia.

Además, el nuevo Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal de Puerto Plata, a fin de garantizar la agilización y calidad de los procesos penales de ese distrito judicial, y la Oficina de Registro de Títulos de Santo Domingo, en el primer nivel de Megacentro.

Transparencia administrativa

Por cuarto año consecutivo, el Poder Judicial dio a conocer a la ciudadanía el uso de los recursos asignados dentro de la Ley de Presupuesto General del Estado. Esta rendición de cuentas se enmarca en la firme política institucional de acceso a la información y la transparencia administrativa y financiera.

El Poder Judicial dominicano encabezó de manera exitosa el XXIV Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, en el que participaron representantes de más de 10 países. Reuniones y acuerdos.

El magistrado Jorge A. Subero Isa participó en dos reuniones ordinaria y extraordinaria celebradas por el Consejo Judicial Centroamericano en Honduras y Panamá, la primera con la finalidad de evaluar los avances de las acciones acordadas en la última reunión de dicho organismo, y la segunda relativa al Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y El Caribe. Realizó una visita a Portugal a los fines de conocer las plataformas informáticas de ese país.

En agosto, el Poder Judicial suscribió un acuerdo con la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, mediante el cual esta última se responsabiliza de emitir los certificados que usarán las firmas digitales en la Jurisdicción Inmobiliaria.

Se firmaron también otros acuerdos a nivel general e internacional con la finalidad de compartir experiencias en distintos ámbitos de la Justicia.

También el Consejo del Poder Judicial entregó un autobús a servidores judiciales de la provincia Santo Domingo, dotado de todas las condiciones y ante el alto costo de los pasajes.

El Poder Judicial puso a disposición de la población informaciones generales y administrativas de todos los tribunales y servidores judiciales a través del novedoso sistema JURISMAP.

De igual manera, el Poder Judicial y el Comité Olímpico Dominicano dejaron en funcionamiento, en septiembre, el Tribunal Arbitral del Deporte Dominicano, con el objetivo de ofrecer soluciones a las controversias que surgieren en el ámbito del Deporte.

Reuniones y acuerdos

Firmas de acuerdos con ejecutivos del IDECOOP y del CONACOOP.

El Poder Judicial firmó acuerdos con distintas instituciones.

El magistrado Jorge A. Subero Isa participó en las dos reuniones ordinaria y extraordinarias celebradas por el Consejo Judicial Centroamericano en Honduras y Panamá, la primera con la finalidad de evaluar los avances de las acciones acordadas en la última reunión de dicho organismo y la segunda relativo al Centro de Capacitación Judicial para Centro América y El Caribe, igual a la visita hecha en Portugal con fines de conocer las plataformas informáticas de ese país.

En agosto, el Poder Judicial suscribió un acuerdo con la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, mediante el cual esta última se responsabiliza de emitir los certificados que usarán las firmas digitales en la Jurisdicción Inmobiliaria.

Se firmaron también otros acuerdos a nivel general e internacional con la finalidad de compartir experiencias en distintos ámbitos de la Justicia.

También el Consejo del Poder Judicial entregó un autobús a servidores judiciales de la provincia Santo Domingo, dotado de todas las condiciones y ante el alto costo de los pasajes.

El Poder Judicial puso a disposición de la población informaciones generales y administrativas de todos los tribunales y servidores judiciales a través del novedoso sistema JURISMAP.

De igual manera, el Poder Judicial y el Comité Olímpico Dominicano dejaron en funcionamiento, en septiembre, el Tribunal Arbitral del Deporte Dominicano, con el objetivo de ofrecer soluciones a las controversias que surgieren en el ámbito del Deporte.

Visitas

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Jorge A. Subero Isa, recibió en su despacho una visita de cortesía del fiscal jefe de la Audiencia Nacional del Reino de España, doctor Javier Zaragoza.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial recibe visita de legisladores en apoyo a la no violencia contra la mujer.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Jorge A. Subero Isa, recibió durante ese año importantes visitas entre la que se destaca la del presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, doctor Alejandro Gómez Vides, acompañado del también magistrado de dicha corte Guillermo Pérez Cadalso y del embajador de la República Dominicana en Nicaragua, Luis José González Sánchez.

También las del doctor Mariano Azuela Güitron, secretario ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) y ex presidente de la SCJ de los Estados Unidos Mexicanos; de la procuradora de la Mujer del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, licenciada Wanda Vásquez; del nuevo embajador del Reino de España, Javier Jaume Segura Socías; de la ministra de justicia de Portugal, doctora Paula Teixeira da Cruz; del fiscal de la Audiencia Nacional del Reino de España, doctor Javier Zaragoza; del juez de la Corte Suprema de Seúl, Corea, Min-Il-Young, entre otras.

Cada año legisladores y representantes de empresas, el sector turismo y de otras instituciones púbicas y privadas hacen un recorrido por las modernas instalaciones de la Jurisdicción Inmobiliaria, a fin de constatar los avances alcanzados por esa dependencia judicial.

Progreso y modernización

El Poder Judicial continúa ocupando un importante sitial como uno de los principales pilares de la institucionalidad en la República Dominicana.

No en vano, la Suprema Corte de Justicia ocupa el segundo lugar dentro de la categoría de organismo especial, en la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta calificación "A" en el ranking de transparencia es el resultado de un estudio presentado por el Movimiento Cívico Participación Ciudadana, dirigido a una muestra de 82 instituciones investigadas.

El Poder Judicial continuó ocupando un importante sitial en el 2011 como uno de los principales pilares de la institucionalidad en la República Dominicana, según se desprende de los resultados de un estudio realizado por el Instituto Caribeño para el Estado de Derecho (ICED), dado a conocer por la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), donde destaca un sistemático avance y consolidación en sus diferentes vertientes, imprescindibles para la seguridad jurídica que requerimos para el desarrollo como nación.

Todo esto motivó a que magistrados de la Suprema Corte de Justicia de Guatemala calificaran de impresionantes los avances alcanzados por República Dominicana en los ámbitos judicial e institucional en los últimos años. El elogio se produjo en el marco de un encuentro con el presidente Leonel Fernández Reyna con los miembros del alto tribunal en ese país.

También, el Poder Judicial quedó como una de las mejores empresas y/o instituciones posicionadas dentro del estudio de las "50 Mejores Empresas Para Trabajar", según publicó la revista Mercado, en su edición junio 2011.

Resalta la publicación que el Poder Judicial ocupa el segundo lugar de las instituciones del sector público donde los dominicanos prefieren trabajar, logrando el puesto número 17 de todas las empresas públicas y privadas del país.

Destaca que la mejor empresa para trabajar no es necesariamente la que mejor paga sino en la que intervienen factores como los planes de carrera individuales, capacitación y desarrollo, entorno estimulante, respeto por el personal y su talento, entre otras cualidades.

El Poder Judicial dominicano avanza y el pueblo dominicano es testigo de sus logros.

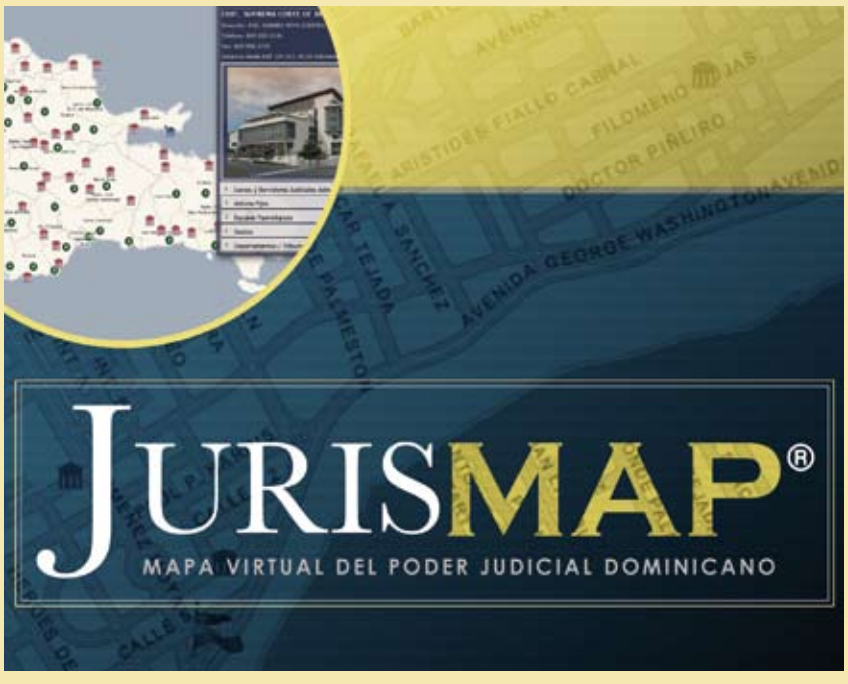

Para estar informado de lo que sucede en el Poder Judicial visite nuestra página Web
www.poderjudicial.gov.do